



Unisarc
Corporación Universitaria
Santa Rosa de Cabal

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL. UNISARC

RESOLUCIÓN N°026
(Marzo 08 de 2024)

“POR LA CUAL SE MODIFICAN LAS FECHAS PARA LAS JORNADAS DE ELECCIÓN DE UN ESTUDIANTE COMO REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES A LA ASAMBLEA GENERAL Y AL CONSEJO SUPERIOR DE UNISARC”

LA RECTORÍA

De la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal, UNISARC, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

1. Que la resolución de Rectoría N°07/2024 cito a elecciones del estudiante representante ante el Consejo Superior y ante la Asamblea General de Corporados para la selección, elección y resultados del representante de los estudiantes ante dichos organismos para el período comprendido entre el 20 de febrero del año 2024 al 19 de febrero del año 2026.
2. Que la Resolución N°022 de marzo 4 de 2024 amplió el plazo para la inscripción de candidatos a representante de los estudiantes al Consejo Superior y la Asamblea General de UNISARC., el **04 al 08 de marzo de 2024**.
3. Que de igual manera se precisa modificar la resolución N°07 de 2024 para señalar un nuevo plazo en el proceso de elección, selección y consolidación de resultados del representante estudiantil ante los Órganos de Gobierno que se propone elegir, e indicar las siguientes fechas

Las elecciones tendrán lugar así para los estudiantes en horario especial:
Viernes 15 marzo/2024 de 6:00 pm – 8:00 p.m.
Sábado 16 marzo/2024 de 8:00 am – 10:00 a.m.

La consolidación de resultados se efectuará el dieciocho (18) de marzo del 2024. para finalizar el proceso.



Unisarc
Corporación Universitaria
Santa Rosa de Cabal

4. En consecuencia de las anteriores consideraciones, se modifica las Resoluciones de rectoría N°07 y 022 de 2024 y en su defecto se,

RESUELVE

Artículo primero.- MODIFICAR el calendario de elecciones contenido en la **(Resolución N°07 /2024)**, del representante de los estudiantes ante la **Asamblea General y al Consejo Superior de UNISARC** para el periodo comprendido entre el **20 de marzo del año 2024 al 19 de marzo del año 2026**, para lo cual se fija el siguiente procedimiento:

Las elecciones tendrán lugar así para los estudiantes en horario especial :

Viernes 15 marzo/2024 de 6:00 pm – 8:00 p.m.

Sábado 16 marzo/2024 de 8:00 am – 10:00 a.m.

Para los demás estudiantes será **diecinueve (19) de marzo de 2024** en jornada continua de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en la sede el Jazmín;

Artículo segundo.- Resultados.- La consolidación de resultados se hará el día diecinueve (19) de marzo de 2024 a las cinco de la tarde (05:00 a.m.) en la dependencia de la Secretario General y Jurídica de la Entidad con presencia de la Vicerrectoría Académica en el campus universitario El Jazmín, en presencia de todos los candidatos, con quienes se suscribirá el acta final de resultados de los escrutinios debidamente firmada por cada uno de ellos.

Artículo tercero.- Con el informe consolidado, la Rectoría emitirá resolución señalando quien es el candidato electo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Rosa de Cabal, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).


ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZAZU
Rectora – UNISARC


JULIAN HERNANDOSANCHEZ JIMENEZ
Secretario General – UNISARC